



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Bogotá
 Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-20002.4-116

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2016-624441-1100

Fecha: 2016-11-24 12:38:44

Enviar a: HAROLD ANDRES CARVAJAL

Nº. Fojas: 3

CORREO CERTIFICADO

Señor
HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA
 Carrera 145 No. 142-60
 Ciudad

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3907-2015 adelantado contra de **HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA**, identificado con C.C. No. 1.130.630.718

La presente comunicación tiene como fin correrle traslado de la liquidación, realizada a la obligación contenida en la **SENTENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD PROFERIDA EL 29 DE MAYO DE 2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD**; de conformidad con lo estatuido en el Artículo 521 del C.P.C., dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que la ejecutada cuenta con el término de **TRES (3) días** contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Anexo: dos (2) Folio - Auto que realiza la liquidación de la Obligación

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
 PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
 Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
 www.icbf.gov.com

Estamos cambiando el mundo





11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR EL MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 3907/2015, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, IDENTIFICADO CON C.C. No. “1.130.630.718”

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 068 de fecha 01 de junio de 2016, dentro proceso administrativo de cobro coactivo No. 3907/2015, adelantado en contra del señor HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.130.630.718, por la cual se ordenó Seguir Adelante, quien obra en nombre propio o por quien hiciere sus veces, se envió notificación mediante radicado interno No. S2016-311200-1100 el día 28 de junio de 2016, a la dirección que se encuentra registrada en el expediente y en la dirección que se ubicó, es decir, la carrera 145 No. 142 F – 60 CASA 8 CIUDADELA CAFAM SUBA, en la Ciudad de Bogotá, esta notificación que tiene CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE ENTREGA Y/O DEVOLUCIÓN, MARLEN

Que debido a que la Resolución No. 068 de fecha 01 de junio de 2016, dentro proceso administrativo de cobro coactivo No. 3907/2015, adelantado en contra del señor HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, identificado con C.C. No. 1.130.630.718, no fue recibido directamente por el ejecutado, se hace necesario para dar efectiva aplicación al derecho de defensa y a la notificación en debida forma realizar la notificación de conformidad con en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se fijará Aviso en lugar público del respectivo despacho, por el término de cinco (5) días, con inserción de la parte resolutive de la providencia, esto con el ánimo de

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara

11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

"POR EL MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 3907/2015, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, IDENTIFICADO CON C.C. No. "1.130.630.718"

garantizar el debido proceso y dar publicidad a las actuaciones propias del procedimiento de cobro coactivo, adelantado contra del señor **HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA**, identificado con C.C. No. 1.130.630.718, quien obra en nombre propio o quien hiciere sus veces.

Que con base en la **Resolución No. 068 de fecha 01 de junio de 2016**, dentro proceso administrativo de cobro coactivo No. 3907/2015, adelantado en contra del señor **HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA**, identificado con C.C. No. 1.130.630.718 por la cual se ordenó Seguir Adelante con la Ejecución, que como se advirtió se encuentra notificada en debida forma, este Despacho realiza la liquidación de la obligación contenida en la **SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE IBAGUÉ, TOLIMA**, Título Ejecutivo base de esta ejecución de conformidad con lo establecido en los Artículos 521 y 393 del Código de Procedimiento Civil.

Que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 836-1 del Estatuto Tributario**, se hace necesario liquidar también los gastos en que incurrió la Administración para hacer efectiva la obligación contenida en la **SENTENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD PROFERIDA EL 29 DE MAYO DE 2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD**, Título Ejecutivo base de esta ejecución de conformidad con lo establecido en los Artículos 521 y 393 del Código de Procedimiento Civil.

Título:

SENTENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD PROFERIDA EL 29 DE MAYO DE 2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Título Ejecutivo base de esta ejecución de conformidad con lo establecido en los Artículos 521 y 393 del Código de Procedimiento Civil.

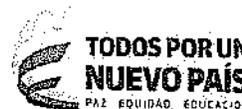
Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016
"POR EL MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 3907/2015, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, IDENTIFICADO CON C.C. No. "1.130.630.718"

Valor de la Resolución:

SENTENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD PROFERIDA EL 29 DE MAYO DE 2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Título Ejecutivo base de esta ejecución de conformidad con lo establecido en los Artículos 521 y 393 del Código de Procedimiento Civil.

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE.

SENTENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD PROFERIDA EL 29 DE MAYO DE 2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE.

Que el señor **HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA**, identificado con C.C. No. **1.130.630.718**, NO ha realizado abonos en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Valor TOTAL a liquidar a capital:

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

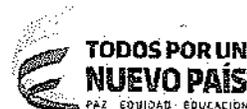
1. Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No de días) x (Tasa de interés de Usura certificada por la Superintendencia Financiera hasta el 25 de Diciembre de 2012, y a la tasa de interés diario que sea equivalente

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

Estamos cambiando el mundo



11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR EL MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 3907/2015, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, IDENTIFICADO CON C.C. No. “1.130.630.718”

a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo a partir del 26 de Diciembre de 2012 hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación), procede a elaborar la liquidación como sigue:

Valor TOTAL del Capital:	\$	450.000,00
Valor TOTAL de intereses moratorios con Corte al 11 de noviembre de 2016	\$	182.400,00
TOTAL:	\$	632.400,00

2. Liquidación de costas

Valor publicación Aviso:	\$	39.000,00
Valor Honorarios Curador:	\$	0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$	0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$	0,00
Gastos de Correspondencia	\$	19.200,00
Valor investigación de Bienes	\$	41.800,00
TOTAL COSTAS:	\$	100.000,00

RESUMEN:

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN:	\$	632.400,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES:	\$	100.000,00
GRAN TOTAL	\$	732.400,00

Valor Total de la Liquidación:

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

Estamos cambiando el mundo



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

"POR EL MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 3907/2015, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, IDENTIFICADO CON C.C. No. "1.130.630.718"

SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$732.400,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación contenida en la SENTENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD PROFERIDA EL 29 DE MAYO DE 2013 POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

, sin perjuicio de los intereses y costas que se sigan causando hasta el día que se realice el pago total de la obligación.

Por lo anteriormente expuesto, el Funcionario Ejecutor del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado de la presente liquidación a el señor **HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA, identificado con C.C. No. 1.130.630.718** quien obra en nombre propio o por quien hiciere sus veces, para que dentro del término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 521 del C. P. C.**, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gracia Emilia Ustariz Beleño
GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara:

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

Estamos cambiando el mundo



472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
 NIT: 900.062.917-9
 Calle 125 No. 57-6037111-018

REMITENTE

Nombre: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Dirección: Av. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Código Postal: 1111000
 Envío: RN67562095CO

DESTINATARIO

Nombre: Razon Social: HAROLD ANDRES GARCIA GARCIA
 Dirección: 145 142 69
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Código Postal: 1111000
 Fecha Pre-Admisión: 25/11/2016 09:55:43

Envío: RN67562095CO

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Código de servicio: 9750961

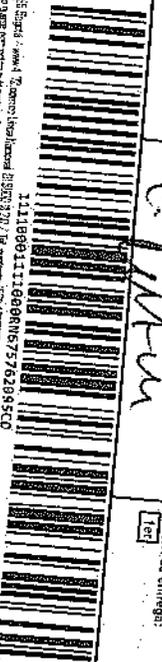
Fecha Pre-Admisión: 25/11/2016 09:55:43

1111
000

Nombre: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota
 Dirección: CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono: 0241 900
 NIT: COTM83999238
 Código Postal: 1111000
 Código Operativo: 1111000

Nombre: Razon Social: HAROLD ANDRES GARCIA GARCIA
 Dirección: 145 142 69
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 Código Postal: 1111000
 Código Operativo: 1111000

Valor	Destinatario	Remite
Peso Factura: 200	Peso Factura: 200	Peso Factura: 200
Valor Declarado: 200	Valor Declarado: 200	Valor Declarado: 200
Costo de manejo: 0	Costo de manejo: 0	Costo de manejo: 0
Valor Total: \$ 200	Valor Total: \$ 200	Valor Total: \$ 200



11110001116086167562095CO

Presente Especial: Tarifa Especial N° 9 de 2014 de la Dirección Nacional de Correos y Telecomunicaciones de Colombia. El presente correo certificado se entrega en el momento de la admisión y el envío se realiza en el momento de la admisión. El presente correo certificado se entrega en el momento de la admisión y el envío se realiza en el momento de la admisión. El presente correo certificado se entrega en el momento de la admisión y el envío se realiza en el momento de la admisión.



RN67562095CO

<input type="checkbox"/> NE Refusado	<input type="checkbox"/> EN No existe	<input type="checkbox"/> FA No reclamado	<input type="checkbox"/> DE Desaprobado	<input type="checkbox"/> EM Dirección errada
<input type="checkbox"/> NI No encontrado	<input type="checkbox"/> FA No encontrado			

Fecha de entrega: 25 NOV 2016
 Hora: 12:17
 Distribuidor: ALEJANDRO GARCIA
 C.C. 14 706 875

UAC CENTRO
 CENTRO A
 1111
 000

472 Moneda de Devoción 472		Decretado <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> No Concedido <input type="checkbox"/> Aprobado Concurrido	Número 472
Dirección en Pieza No. 1-9	No. de 2011	Fecha 2011	No. de 2011
Fecha 1-9 NOV 2011		No. de 2011	
Centro de Distribución Observaciones		Observaciones	
pulso #int		e. v. b. a.	

Handwritten scribbles and markings on the left side of the page, including a large 'X' and various illegible characters.